

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41° DE LA LEY 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO DOÑA ALICIA FERNANDEZ MALDONADO, SOLICITANDO SE TRAMITE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CÓNYUGE DON LUZGARDO TRUJILLO YEPEZ, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DEL CUSCO, EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2017, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DEL CUSCO, Y SE DECLARE COMO A SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SU CÓNYUGE SUPERSTITE DOÑA ALICIA FERNANDEZ MALDONADO Y SU HIJA: ANNETTE KATERINE TRUJILLO FERNANDEZ. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTE QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS. LUCILA ANTONIETA OCAMPO DELAHAZA- NOTARÍA DE CUSCO CNC. 027- AV. SOL, PSJE. GRACE S/N TELF. 228711.-